

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN SENEGAL - PROYECTO DE LA COOPERACIÓN MUNICIPALIZADA

**Ayuntamientos: Valverde del Camino, Trigueros, San
Juan Del Puerto y Cartaya.**

1. Preámbulo

Desde la Diputación Provincial de Huelva y la Fundación Cepaim y en coordinación con los municipios de Valverde del Camino, San Juan del Puerto, Trigueros y Cartaya se está ejecutando un proyecto de cooperación directa Municipalizada en Senegal. Este proyecto pretende el desarrollo integral de zonas próximas a la ciudad de Louga.

En el marco de este proyecto los municipios de Valverde del Camino, San Juan del Puerto, Cartaya y Trigueros podrán enviar voluntarios/as a la zona donde se está ejecutando el proyecto en Senegal con el objetivo de que una persona de cada municipio puede conocer de primera mano el proyecto y después lo dé a conocer en su pueblo.

2. Convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es la regulación del procedimiento para cubrir las plazas de voluntarios/as, que inicialmente serán una para cada pueblo aunque la Comisión de Selección podrá ampliar ese número si se dan las circunstancias a nivel de recursos y de necesidades del proyecto.

Si bien la convocatoria es conjunta para los cuatro pueblos, el proceso de selección se realizará en cada pueblo para cubrir la plaza o plazas que le correspondieran.

3. Contenido del programa de voluntariado

Las personas que resulten seleccionadas para realizar el programa de voluntariado tendrán la oportunidad de conocer in situ los proyectos de cooperación que está realizando las distintas instituciones en Senegal y aportarán sus capacidades y sus conocimientos al proyecto y a sus beneficiarios/as.

El voluntariado tendrá tres fases:

- Una primera que se desarrollará en Huelva que consistirá en conocer el conjunto de actuaciones que realiza el proyecto y, por otro lado, el trabajo que realiza en la provincia la Fundación Cepaim.
- Una segunda fase que consistirá en visitar los proyectos que se realizan en la Región de Louga en Senegal.



- Por último, una tercera donde la persona voluntaria realizará una actividad de sensibilización en su pueblo donde dará a conocer el proyecto así como sus experiencias vividas.

4. Duración del programa de voluntariado

El programa de voluntariado se ejecutará, en sus primeras dos fases, entre la última semana de mayo y la primera de junio y tendrá una duración total entorno a 10 días.

5. Requisitos para acceder las plazas de voluntariado

Para poder participar en el programa se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado o ser residente en los pueblos señalados.
- Ser mayor de edad.
- Realizar una actividad de sensibilización en su pueblo a la vuelta del voluntariado.

Se valorarán en el proceso de selección lo siguiente:

- Tener un compromiso social en su pueblo, con participación en asociaciones u otras actuaciones.
- Tener conocimientos y/o experiencia en el ámbito de la cooperación internacional.
- Facilidad de comunicar e intercambiar conocimientos.
- Capacidad de trabajar en equipo y de integración
- Capacidad para afrontar situaciones y condiciones difíciles.
- Conocimiento del idioma francés.
- Habilidad para las relaciones interpersonales.
- Tener un perfil profesional o formativo que se acomode a las necesidades del proyecto que se está ejecutando en Senegal.

6. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección :

Para voluntariado de Valverde del Camino: celiaruiz@valverdedelcamino.es
Para voluntariado de San Juan del Puerto: diegoquintero@sanjuandelpuerto.es
Para voluntariado de Trigueros : gbaquero@diphuelva.org
Para voluntariado de Cartaya: bienestarsocial@cartaya.es

7. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para participar en este procedimiento se extenderá desde el día de su publicación en la web de cada municipio al día 1 de mayo a las 23:59.

8. Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia D.N.I. de la persona solicitante.
- b) Currículo de la persona solicitante.
- c) Carta de motivación, en la que la persona solicitante exprese de manera concisa cuáles son los motivos por los que quiere participar en el programa de voluntariado e indique que actividad de sensibilización realizará a su vuelta.
- d) Fuentes de verificación que acrediten lo indicado en los otras documentaciones.

9. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección de las personas beneficiarias será desarrollado por una comisión de valoración compuesta por un representante de la Diputación de Huelva, otro de la Fundación Cepaim y otro del municipio implicado.

Se evaluarán las solicitudes presentadas y se efectuará una entrevista en la que se evaluará la adecuación del/la aspirante así como las capacidades, habilidades y formación expresadas en el apartado 5 de estas bases.

La Comisión de Valoración atendiendo a las necesidades del programa puntuará las solicitudes de mayor a menor que serán publicadas y decidirá quien o quienes ha sido las personas seleccionadas. Se establecerá un orden de prelación para que las personas no seleccionadas puedan acceder al programa en caso de bajas o renuncias.

Si en algunos de los pueblos a partir de este procedimiento no se dieran las circunstancias para seleccionar a una persona, este pueblo podrá establecer un proceso alternativo y propio para la selección del voluntariado.

10. Publicación de la resolución

El nombre de las personas candidatas seleccionadas se publicará en los canales oficiales que se utilicen en cada pueblo.

11. Derecho y Obligaciones de las personas seleccionada:

Derechos:

- Ser informado de todo lo relativo a la realización de su voluntariado.



- Se le cubrirán al menos el 80% de los gastos de su voluntariado.
- Tener una persona de referencia en Senegal que se encargará de toda la logística del voluntariado.

Obligaciones:

- Asumir el 20% de los gastos de su voluntariado.
- Firmar una carta de descargo que exonere de responsabilidades a las instituciones que realizan el voluntariado.
- Acudir a sanidad exterior.
- Tener una actitud y comportamiento respetuosa con las otras personas voluntarias, los técnicos del proyecto y las personas beneficiarias

12. Dudas e imprevistos

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria, que no esté prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de selección, siempre en beneficio de las necesidades del proyecto.